



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3593-2024-R-UNE

Chosica, 27 de noviembre del 2024

**VISTO** el Oficio N° 0896-2024-DIGA-UNE, del 26 de noviembre del 2024, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que con Memorando N° 0816-2024-DIGA-UNE, del 18 de junio del 2024, la Directora General de Administración tramita ante la instancia pertinente el Plan de Trabajo del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2024, para que se efectivice lo que corresponda;

Que mediante Oficio N° 442-2024-UM/OPyP-UNE, del 21 de noviembre del 2024, la Jefa de la Unidad de Modernización remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la referida documentación, a fin de continuar con el trámite conducente;

Que con Oficio N° 458-2024-OPyP-UNE, del 25 de noviembre del 2024, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a lo coordinado con las áreas pertinentes, envía a la Directora General de Administración el Plan de Trabajo del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2024, para su aprobación;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración eleva a la Rectora el expediente en mención, el cual ha sido evaluado y revisado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 26 de noviembre del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

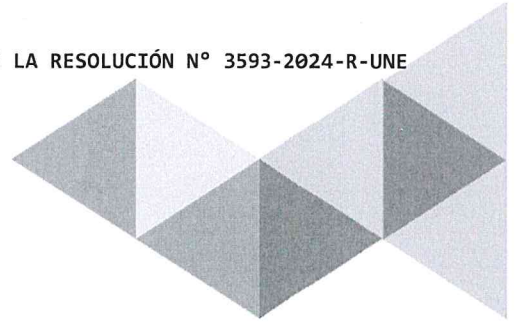
**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AÑO 2024, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, suscrito por la instancia competente y el área técnica respectiva, dando conformidad al documento que se adjunta en veintiocho (28) folios.

**ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaria General

  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**  
Alma Máter del Magisterio Nacional

**PLAN DE TRABAJO**



---

---


**COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO DEL AÑO 2024**



**Versión: 1.0**





 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AÑO 2024	CÓDIGO: PLA-URH-002
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 28




HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS



Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable




 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Máter del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AÑO 2024</b>	<b>CÓDIGO: PLA-URH-002</b>
		<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		Página 4 de 28

## Índice

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>1. OBJETIVOS.....</b>	<b>6</b>
<b>1.1. OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>6</b>
<b>1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>6</b>
<b>2. MARCO ORIENTADOR.....</b>	<b>6</b>
2.1. MODELO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.....	6
2.2. MODELO DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS.....	7
2.3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	7
<b>3. RESULTADOS ESPERADOS.....</b>	<b>8</b>
<b>4. INDICADORES.....</b>	<b>9</b>
<b>5. RECURSOS.....</b>	<b>9</b>
5.1. RECURSOS HUMANOS.....	9
5.2. RECURSOS MATERIALES.....	9
5.3. RECURSOS FINANCIEROS.....	9
<b>6. VIGENCIA.....</b>	<b>10</b>
<b>7. RESPONSABLES.....</b>	<b>10</b>
<b>8. ACCIONES DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>11</b>
<b>9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....</b>	<b>13</b>
<b>10. ANEXOS.....</b>	<b>17</b>
10.1. PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024.....	17
10.2. ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N°001-2024-CSST.....	26



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Máter del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AÑO 2024</b>	<b>CÓDIGO: PLA-URH-002</b>
		<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		Página 5 de 28

## INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle es una institución de educación superior universitaria dedicada a la investigación científica, a la formación profesional, pedagógica, humanista, artística y tecnológica, a la extensión cultural y proyección social y a la educación continua orientada al desarrollo profesional del magisterio peruano. Se gestiona bajo lineamientos educativos y pedagógicos para una formación integral centrada en el aprendizaje con un currículo flexible basada en competencias, fomento de la movilidad académica, interculturalidad, investigación formativa, solidaridad como valor preferente, ciudadanía, responsabilidad social, cultura de calidad, formación ética y el mejoramiento continuo.


Asimismo, rige sus actividades y funcionamiento por las disposiciones de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria, su Estatuto, el Reglamento General y los demás reglamentos específicos y disposiciones legales aplicables a las personas jurídicas de derecho público interno.

En ese contexto, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 165-2019-SUNEDU/CD, de fecha 12 de diciembre de 2019, otorga el licenciamiento institucional a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus tres (3) locales, con una vigencia de seis (6) años.

Desde esa perspectiva, con el fin de mantener las condiciones básicas de calidad con la que fue licenciada esta Casa Superior de Estudios, con Resolución N° 2058-2022-R-UNE se conformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificada con Resolución N° 3278-2022-R-UNE, vigente desde el 27 de junio de 2022 al 26 de junio de 2024, este Comité es un órgano bipartito y paritario, constituido por representantes del empleador y representantes de los trabajadores, designado con facultades y obligaciones sujetas en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Decreto Supremo N° 005-2012-TR que aprueba el Reglamento de la citada Ley, normativa destinada a la consulta y supervisión periódica de las actuaciones del empleador en materia de prevención de riesgos laborales.

En tal sentido, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, elabora el presente Plan de Trabajo 2024, para planificar y ejecutar actividades que permitan cumplir e implementar los diez (10) requerimientos y la adopción de ocho (08) recomendaciones producto de la licencia institucional; con el objetivo de promover la seguridad y salud en el trabajo, asesorando, aprobando y supervisando el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Plan Anual de SST y en la normativa legal vigente, en favor del bienestar de la comunidad universitaria y el desarrollo de la gestión de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Máter del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AÑO 2024</b>	<b>CÓDIGO: PLA-URH-002</b>
		<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		Página 6 de 28

## PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AÑO 2024

### 1. OBJETIVOS

#### 1.1. OBJETIVO GENERAL.

Mantener las condiciones de trabajo adecuadas para el correcto desarrollo de las actividades, promoviendo y fomentando una cultura de prevención de riesgos que afecten a los colaboradores de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

#### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- 1.2.1. Fomentar el compromiso, participación y trabajo en equipo en materia de seguridad y salud en el trabajo, con la finalidad de identificar los riesgos laborales existentes.
- 1.2.2. Establecer lineamientos, procedimientos y estándares internos de seguridad y salud en el trabajo, velando su cumplimiento, para la mejora continua de las condiciones de trabajo.
- 1.2.3. Promover y fortalecer una cultura de prevención de los riesgos laborales en los colaboradores de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.


### 2. MARCO ORIENTADOR

El presente Plan de Trabajo responde a la necesidad de promover la mejora continua de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV), alineando sus actividades o procesos a los modelos de calidad educativa exigidos en el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, y al logro de los estándares de calidad del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE; así como alcanzar los objetivos institucionales. Para ello, el referido plan incide, se relaciona y contribuye al logro de objetivos de acuerdo al siguiente marco orientador:

#### 2.1. MODELO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

Los Criterios Técnicos de Evaluación de los Expedientes de Licenciamiento, se encuentran aprobados por la Resolución de Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU.



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Máter del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AÑO 2024</b>	CÓDIGO: PLA-URH-002
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 28

CONDICIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>CONDICIÓN III.</b>  Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones.  <b>Componente III.4</b>  Seguridad de uso de laboratorios y talleres.	<b>Indicador 19:</b>  La Universidad cuenta con un reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo y protocolos de seguridad.	<b>MV1:</b> Planes de seguridad incluyendo almacenamiento y gestión de sustancias inflamables y/o peligrosas.

## 2.2. MODELO DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS

El Modelo de Acreditación para Programas de Estudios para Educación Superior Universitaria, es aprobado mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 175-2016-SINEACE-CDAH-P.

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<b>Factor10.</b>  Infraestructura y soporte	<b>E29. Mantenimiento de la infraestructura</b>  El programa de estudios tiene la infraestructura (salones de clase, oficinas, laboratorios, talleres, equipamiento, etc.) y el equipamiento pertinente para su desarrollo.	El programa de estudios demuestra que hace uso del programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y <b>seguridad de su infraestructura y equipamiento.</b>
		El equipamiento está en condiciones adecuadas para su uso y contar con el soporte para mantenimiento y funcionamiento.


## 2.3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional 2021-2026, fue aprobado con Resolución N° 0800-2023-R-UNE; mientras que, el Operativo Institucional 2024 (POI 2024), se aprobó mediante la Resolución N° 3562-2023-R-UNE.

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Actividades Operativas del año 2024
<b>OEI.04.</b>  Fortalecer la Gestión Institucional	<b>AEI. 04.03</b>  Programa de autoevaluación en acreditación institucional y de los programas de estudio implementados en la UNE.	<b>"Implementación y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"</b>  La Unidad de Recursos Humanos, es el centro de costos que respalda con presupuesto las actividades operativas del presente plan de trabajo 2024.





 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AÑO 2024	CÓDIGO: PLA-URH-002
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 28

### 3. RESULTADOS ESPERADOS

El Comité de Seguridad y Salud de Trabajo de la UNE EGyV, mediante el desarrollo, ejecución y evaluación del 100% de las actividades planificadas en el plan de trabajo 2024, obtendrá los resultados esperados con respecto a mantener las condiciones de trabajo adecuadas para el correcto desarrollo de actividades de los colaboradores de esta Casa Superior de Estudios.

**Meta 1:** Para el logro del primer objetivo el comité de seguridad y Salud en el Trabajo realizará las inspecciones en 73 ambientes de la UNE, conforme al programa anual de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo-2024. Esta inspección se llevará de manera presencial; asimismo, se realizará informes de las inspecciones, así como el informe anual de los resultados, estos documentos serán elevados a las autoridades involucradas mediante un oficio.

Para registrar los resultados de la inspección se hará uso del formato con código: FSGSST01 y para presentar el informe se usará el formato con código: FSGSST02.


Para el cumplimiento del D.S. N° 005-2012-TR, Art. 48 y 49, se establecerá un nuevo proceso de elección para los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, según la Resolución Ministerial 245-2021-TR que se llevará a cabo el primer semestre del presente año.

**Meta 2:** Para establecer lineamientos, procedimientos y estándares internos de Seguridad y salud en el Trabajo, el Comité de SST cuenta con los documentos correspondientes para la gestión de seguridad y salud en el trabajo en su versión 2024, los mismos que serán revisados y/o aprobados como parte de sus funciones tal como lo refiere el artículo 42 de Ley N° 29783.

El Comité de Seguridad y Salud en el Salud de la UNE EGyV revisará y/o aprobará los siguientes documentos:


- a) El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo-2024
- b) La política SST
- c) Los Objetivos de SGSST
- d) El Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo
- e) El plan de Trabajo del CSST-2024
- f) Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo
- g) El programa anual del servicio de SST
- h) Matrices IPERC
- i) Mapas de Riesgo
- j) Los formatos y procedimientos de los registros obligatorios del SGSST
- k) El programa anual de inspecciones de SST
- l) Programa de capacitaciones-2024



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional</p>	<p>PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AÑO 2024</p>	<p>CÓDIGO: PLA-URH-002</p> <hr/> <p>VERSIÓN: 1.0</p> <hr/> <p>Página 9 de 28</p>
--	---	--

**Meta 3:** Para cumplir con esta meta se busca promover una cultura de prevención de riesgos laborales; asegurar la formación y ampliar los conocimientos y el desarrollo de habilidades para modificar actitudes y conductas en materia de seguridad y salud en el trabajo, evitando y/o minimizando la ocurrencia de incidentes y/o accidentes en el entorno laboral.



A continuación, se detallan los temas que se brindarán al CSST para la capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo:

- 
- Identificación de peligros, Evaluación de riesgos y sus Controles (IPERC)
  - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N°29783 y su reglamento
  - Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo
  - Funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo



#### 4. INDICADORES

El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en el presente plan, son medidos los siguientes indicadores:

- 
- 
- Número de herramientas de gestión aprobadas y/o revisadas entre número de herramientas de gestión programadas.
  - Número de inspecciones realizadas entre números de áreas programadas.
  - Números de acciones correctivas ejecutadas entre total de acciones correctivas programadas
  - Número de capacitaciones ejecutadas entre número de capacitaciones programadas.



#### 5. RECURSOS

##### 5.1. RECURSOS HUMANOS

- Unidad de Recursos Humanos
- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.


##### 5.2. RECURSOS MATERIALES

- Ambiente de la Unidad de Recursos Humanos (para reuniones).
- Recursos tecnológicos.
- Materiales de escritorio.
- Papelería.

##### 5.3. RECURSOS FINANCIEROS

Este comité de operatividad se encuentra asignado al centro de costos de la Unidad de Recursos Humanos de la UNE EGYV, que respalda el presupuesto del presente plan de trabajo, año 2024.



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Máter del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AÑO 2024</b>	<b>CÓDIGO: PLA-URH-002</b>
		<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		Página 10 de 28

## 6. VIGENCIA

El presente Plan Anual tiene vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2024.


## 7. RESPONSABLES

Los miembros representantes de los trabajadores han sido reconocidos mediante Resolución N°2156-2024-R-UNE para el periodo de 2024 a 2026 y los representantes del empleador fueron reconocidos con Resolución N°0736-2024-R-UNE.

En ese sentido, se les designa como responsables para la ejecución del siguiente plan, quienes deben de monitorear el cumplimiento de lo estipulado en el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo y las actividades del programa anual de SST, tienen las siguientes responsabilidades:

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	RESPONSABILIDADES
01	MEJÍA DE PAZ, OCTAVIO DAVID.	- Aprobar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
02	PILARES ARANIBAR, HERNAN VIRGILIO	- Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales
03	GARCÍA GÁLVEZ, MARCO ANTONIO	
04	TIPIANI ARAGONEZ, JOSÉ ANTONIO	- Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo.
05	ASALDE ALDANA, MÁXIMO	
06	SCHEREIER LÓPEZ, PIERINA MAGNA	- Realizar inspecciones periódicas del lugar de trabajo, áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinarias y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
07	MEJÍA MARTÍNEZ, FRANK JHONSON	
08	CHECASACA MAMANI, ALEJANDRO	- Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.
09	VILLAMIL ROJAS, IRIS FELIPA	
10	VILCHEZ MENDOZA, GUSTAVO HORACIO	- Llevar el control del cumplimiento de los acuerdos registrados en el Libro de Actas.
11	MEJÍA GUTIERREZ, ALEJANDRO ROMÁN	- Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.
12	ACHULLI SOLAR, FELICIANO	

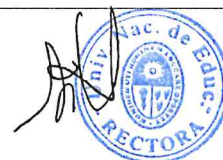



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Máter del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AÑO 2024</b>	CÓDIGO: PLA-URH-002
		VERSIÓN: 1.0
		Página 11 de 28

## 8. ACCIONES DE EVALUACIÓN

La evaluación de este plan se realiza de manera gradual y teniendo en cuenta el número de actividades realizadas durante el periodo de vigencia, con la finalidad de identificar actos o condiciones inseguras relacionados a la seguridad y salud en el trabajo.

N°	ACTIVIDADES	EJECUCIÓN		OBS
		SI	NO	
1	Publicar las matrices de IPERC			
2	Inspecciones las áreas y ambiente de trabajo			
3	Revisar y Aprobar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo-2024			
4	Revisar los Objetivos del SGSST			
5	Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2024			
6	Elaborar el plan de trabajo del CSST - 2024			
7	Publicar las matrices IPERC			
8	Revisar y aprobar el plan de trabajo del CSST - 2024			
9	Aprobar la Política de SST			
10	Aprobar el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo			
11	Aprobar el programa anual del servicio de SST			
12	Revisar las matrices IPERC			
13	Revisar los mapas de riesgo			
14	Revisar los procedimientos de los registros obligatorios del SGSST			
15	Revisar los formatos de los registros obligatorios del SGSST			
16	Revisar y Aprobar el Programa Anual de Inspecciones de SST			
17	Elaborar los informes de inspecciones de SST			
18	Aprobar el Programa de Capacitaciones - 2024			



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AÑO 2024	CÓDIGO: PLA-URH-002
		VERSIÓN: 1.0
		Página 12 de 28

N°	ACTIVIDADES	EJECUCIÓN		OBS
		SI	NO	
19	Elaborar un informe anual de resultados del CSST			
20	Realizar el proceso de elección de los miembros del CSST			
21	Capacitación en Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y sus Controles (IPERC)			
22	Capacitación en Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N°29783 y su Reglamento			
23	Capacitación en Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo			
24	Capacitación en Funciones del CSST			



De acuerdo a lo planificado y ejecutado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, se considera el cumplimiento de actividades planificadas en el presente Plan de Trabajo para el año 2024, la presentación de informe anual a la Unidad de Recursos Humanos durante la última semana del mes de diciembre con copia a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Calidad Académica y Acreditación.

















 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Máter del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AÑO 2024</b>	CÓDIGO: PLA- URH-002  VERSIÓN: 1.0  Página 17 de 28
---	---	---


**10. ANEXOS**


**10.1. PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024**


Código: PRSGSST01		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																			
Version: 01		PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2024																			
Fecha: Enero 2024		RESPONSABLES MIEMBROS DEL CSST	ÁREAS	SUB ÁREAS	ESTADO Programado/ ejecutado	MESES												OBSERVACIONES			
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
1	GRUPO N° 1	Unidad de servicios alimentarios	Almacén de Alimentos	Almacén de Alimentos	P																
2					E																
3					P																
					E																
4					P																
					E																
5			Ducha	Ducha	P																
6			Vestuario	Vestuario	P																
					E																


  




















UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE  
Alma Máter del Magisterio Nacional

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AÑO 2024

CÓDIGO: PLA- URH-002

VERSIÓN: 1.0

Página 18 de 28

Código: PRGSST01		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												OBSERVACIONES						
Version: 01		PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2024																		
Fecha: Enero 2024		RESPONSABLES MIEMBROS DEL CSST	ÁREAS	SUB ÁREAS	ESTADO Programado/ ejecutado	MESES														
N°						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
7	GRUPO N° 2		Mantenimiento	Taller de Carpintería	P															
8				Taller de Gasfitería	P															
9				Taller de Pintura A1	P															
10				Taller de Electricidad	P															
11				Taller de Soldadura	P															
12				Taller de Transporte	P															
13				Caldero	P															
14				Almacén de Herramientas	P															
15				Oficinas	P															







UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE  
Alma Máter del Magisterio Nacional

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AÑO 2024

CÓDIGO: PLA- URH-002

VERSIÓN: 1.0


Página 20 de 28





Código: PRSGSST01		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												OBSERVACIONES			
Version: 01		PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2024															
Fecha: Enero 2024		RESPONSABLES MIEMBROS DEL CSST	ÁREAS	SUB ÁREAS	ESTADO Programado/ ejecutado	MESES											
N°						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
24			Dirección Secretariado		P												
25			Sala Audiovisual / Almacén														
26			Antiguo espacio de fondo editorial		P												
27	GRUPO N° 4		Almacén		P												
28			Oficina de Recepción														
29	GRUPO N° 5		Almacén de Ferrería		P												
30			Triaje de Emergencia														
31	GRUPO N° 6		Almacén General		P												
32			Comedor														








 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Máter del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AÑO 2024</b>	CÓDIGO: PLA- URH-002  VERSIÓN: 1.0  Página 22 de 28
---	---	---

Código: PRGSST01		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																
Version: 01		PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2024																
Fecha: Enero 2024		RESPONSABLES MIEMBROS DEL CSST	ÁREAS	SUB ÁREAS	ESTADO Programado/ ejecutado	MESES												OBSERVACIONES
N°						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
41				Sala de Espera/Admisión	E													
42				Farmacia	P													
43				Rayos X	P													
44				Fisioterapia	P													
45				Laboratorio	P													
46				Unidad de servicio de Psicología	P													
47				Secretaría	P													
48				Ambiente de Psicoterapéutico	E													


  
  








 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Máter del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AÑO 2024</b>	CÓDIGO: PLA- URH-002 VERSIÓN: 1.0 Página 25 de 28
---	---	---

Código: PRGSST01		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																
Version: 01		PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2024																
Fecha: Enero 2024		RESPONSABLES MIEMBROS DEL CSST	ÁREAS	SUB ÁREAS	ESTADO Programado/ ejecutado	MESES												OBSERVACIONES
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
66	GRUPO N° 9	Centro de Acopio	Acopio	P													P	
67			Oficina de secretaria general	P														
68	GRUPO N° 10	Unidad de Archivo Institucional	Sala de archivos históricos	E														
69			Cuartos de aire acondicionado	P														
				E														















 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Máter del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AÑO 2024</b>	CÓDIGO: PLA- URH-002
		VERSIÓN: 1.0
		Página 26 de 28

## 10.2. ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N°001-2024-CSST

Acta N° 001-2024-CSST

### ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

#### ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 001-2024-CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en Chosica, siendo las 02:00 pm del 26 de Enero del 2024, en las instalaciones del Auditorio de Telecomunicaciones de la Facultad de Tecnología, ubicada en la Sede Central de la Universidad, se han reunido para la reunión **ordinaria** del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas: Representantes del empleador: **Frank Johnson Mejía Martínez**, Director de la Oficina de Recursos Humanos, **Honorato Jesús Barahona Reyes**, Jefe de la Unidad de Tesorería, **Alejandro Checasaca Mamani**, Jefe de la Unidad de Control Patrimonial, **Grimaldo Edmundo Vargas Centeno**, Jefe de la Unidad de Gestión del Empleo y Relaciones Humanas, **Jorge Antonio Guerrero Quispe**, Director de la Oficina de Abastecimiento, Representantes de los Trabajadores: **Octavio David Mejía De Paz**, Oficina de Asesoría Legal, **Miguel Arturo Flores Flores**, Facultad de Tecnología, **Rubén Arévalo Flores**, Unidad de Servicios, **Aldo Javier Tumaya Orihuela**, Unidad de Servicios.

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la reunión.

#### I. AGENDA:

1. Aprobar la Política de SST.
2. Aprobar los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Aprobar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Aprobar el Plan de trabajo del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Aprobar el programa anual de seguridad y salud en el trabajo.
6. Aprobar el programa anual de capacitaciones.
7. Aprobar el programa anual de inspecciones de SST.

#### II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Una vez revisada el Acta de la Reunión N° 001-2024-CSST, los miembros del CSST proceden a firmar el Acta respectiva en señal de conformidad.

1. Aprobar la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Siendo las 02:15 se da inicio la reunión brindando el estado de la política a cumplir durante el año 2024. Asimismo, el especialista en seguridad y salud en trabajo informa que la política de SST se presentó a la unidad de organización y procesos con oficio N°066-2024-ORH, para su visto bueno y luego ser aprobada con resolución rectoral.

2. Aprobar los Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo


Siguiendo con la agenda se muestra la matriz, describiendo los compromisos de la política, los objetivos generales y específicos, indicadores, metas a cumplir por cada uno de los objetivos y el responsable para el cumplimiento de la meta estimada.

3. Aprobar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024

El especialista en SST muestra el plan enfocado en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mencionando todo el aspecto que contiene dicho documento así también como el alcance que tiene el plan Anual de SST 2024, la línea de base de igual manera menciona para la mejora continua de SGSST, realizar el PHVA, implementar indicadores, registros.






 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AÑO 2024	CÓDIGO: PLA- URH-002
		VERSIÓN: 1.0
		Página 27 de 28

Acta N° 001-2024-CSST

Aprobar el Plan Anual del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024

Se hace el discurso del plan anual del CSST que justifica el apoyo que la gestión otorgara a cada miembro de CSST por lo que invita a la participación de las actividades programadas y aplicar la formación correspondiente y también comprometer a remitir aportes a los documentos citados en el anexo de CSST de esta manera cumplir con la meta propuesta.

Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se presenta el Programa Anual de SST se muestran las actividades a desarrollar durante el periodo 2024, para la implementación del Sistema de Gestión de SST, especificando el presupuesto invertido para cada objetivo general planteado.

Aprobar el programa anual de capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se capacitará a los miembros del CSST y a toda la comunidad de la universidad, en materia de SST en cumplimiento de la ley N°29783, para lo cual se está destinando presupuesto específico.

Aprobar el programa de inspecciones internas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se realiza las inspecciones de todas las instalaciones de la universidad, estas inspecciones se realizarán con la compañía de COE y OCAYA.

Se muestra el programa de actividades para las inspecciones a realizar durante el año 2024 de esta manera dar a conocer las áreas involucradas para inspección.

**II. ACUERDOS**

En la presente sesión de seguridad y salud en el trabajo, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

1. En la reunión se aprobó los siguientes documentos: la política de SST, objetivos de SST, el plan anual de SST-2024, el plan de trabajo de CSST-2024, el programa anual de SST, programa anual de capacitaciones y el programa de inspecciones de SST.

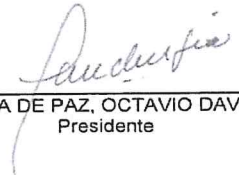
2. Citar a la siguiente reunión de trabajo para el 29 de Febrero de 2024, en el auditorio de telecomunicaciones de la Facultad de Tecnología, a las 02:00 pm.

Siendo las 4:02 pm, del 26 de Enero del 2024, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.


**Representantes de los Empleadores**

**Representante de los Trabajadores**

  
 MEJIA MARTINEZ FRANK JHONSON  
 Miembro

  
 MEJIA DE PAZ, OCTAVIO DAVID  
 Presidente



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AÑO 2024	CÓDIGO: PLA- URH-002
		VERSIÓN: 1.0
		Página 28 de 28

Acta N° 001-

  
BARANOHA REYES, HONORATO  
JESUS  
Miembro

  
FLORES FLORES, MIGUEL  
ARTURO  
Secretario




  
CHECASACA MAMANI, ALEJANDRO  
Miembro

  
AREVALO FLORES, RUBEN  
Miembro



  
VARGAS CENTE, GRIMALDO  
EDMUNDO  
Miembro

  
TUMAYA ORIHUELA  
Miembro



  
GUERRERO QUISPE, JORGE  
ANTONIO  
Miembro

